INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 21 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo No. 027-2016, seguido por NORBEY FLAUTERO LÓPEZ en contra de CONALPORT LTDA Y OTROS, informándole que se registró el emplazamiento en el sistema TYBA.

CÁROLINA FORERO ORTIZ Secretaria

## JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

Como quiera que no se propusieron excepciones frente al mandamiento de pago, el **Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Bogotá D.C.**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

## **RESUELVE**

PRIMERO: SEGUIR adelante la ejecución.

**SEGUNDO:** En los términos prevenidos en el artículo 446 del C.G.P., (Ley 1564 de 2012), se dispone que las partes presente la liquidación del crédito, para lo cual se concede el término de diez (10) días hábiles.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL JUEZ,

**ALBEIRO GIL OSPINA** 

Proyectó: Carolina F.

## JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 064 de fecha 22/04/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA